

# VIÑA CONCHA Y TORO

**HECHO ESENCIAL**  
Viña Concha y Toro S.A.  
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago, 24 de marzo de 2015

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

## **Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 23 de marzo de 2015 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 27 de Abril de 2015, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, un último dividendo (N°259) con el carácter de definitivo, de \$15 (quince pesos) por acción, que se pagará a contar del día 22 de Mayo de 2015. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, correspondientes al Dividendo N°256 y al Dividendo N°257, cada uno de \$3,00 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2014, respectivamente, y al dividendo N°258, de \$3,00 por acción, que se pagará el 31 de Marzo de 2015.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial *Fetzer Vineyards*, la que se destinará a satisfacer sus necesidades de funcionamiento atendida su reciente adquisición. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2015, tres dividendos, N°260, N°261 y N°262, de \$3,00 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2015 y 31 de Marzo de 2016. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2015, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2016, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

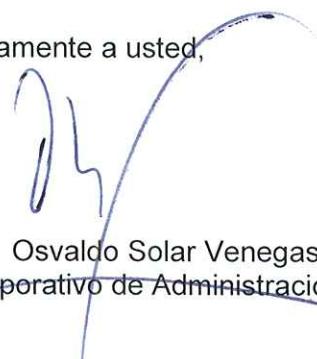
La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

*lo*

# VIÑA CONCHA Y TORO

Agradeceremos al Señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Osvaldo Solar Venegas  
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas



EOV/eov  
c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.  
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.  
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.  
Sr. Bolsa de Valores de Valparaíso  
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos  
Banco Santander – Tenedores de Bonos  
Sub Gerencia de Contabilidad  
Archivo